

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/422 **002669**

No. De Bitácora: 31/KS-0022/09/15

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 14 SEP 2015

"2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón"

C. NICOLÁS PUC GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
"MANGLALES DE SAN CRISANTO"

Eliminado: Tres renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 LFTAIP, en la cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 142/2017 del comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE.

En respuesta a la solicitud para la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA en la **Modalidad: Titularidad** del Predio denominado "**MANGLALES DE SAN CRISANTO**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0196-YUC-11**, que se ubica en el municipio de Sinanché, Yucatán. Le comunico que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, esta Delegación Federal autoriza la modificación para reconocerlo a usted como **Titular** de esa Unidad.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/009-000092 de fecha 19 de enero de 2011 emitido por esta Delegación Federal de SEMARNAT, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

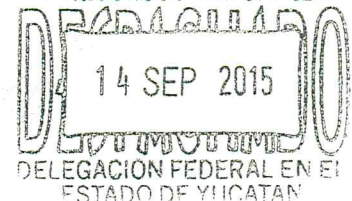
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
YUCATÁN



MVZ. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.

C.C.P. • MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
C.C.P. • ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUL.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. • L.A. HERNÁN J. CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. • LIC. JOAQUÍN CÁRDENAS SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HRF/ARI/JSC/DA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lida sin costo 01 800 083 3627 www.semarnat.gob.mx